

**José Promis**  
***La literatura del Reino de Chile***

Valparaíso: Puntángeles; Universidad de Playa Ancha, 2002.  
642 páginas. ISBN: 9567906718

**Catherine Colters Illescas**  
Universidad Nacional Autónoma de México

El texto *La literatura del Reino de Chile* del investigador chileno José Promis constituye un significativo aporte para los interesados en los estudios de textos coloniales hispanoamericanos, ya que pone al alcance tanto del lector especializado como del lector común una amplia recopilación de obras producidas entre los siglos XVI y XVII, cuyo referente es la narración de acontecimientos históricos y personales de sus autores, acaecidos durante la conquista y colonización de la Capitanía General del Reino Chile<sup>1</sup>. Cabe señalar que el extenso *corpus* de obras escogido contiene una gran variedad de textos, desde el punto de vista genérico, muchos de los cuales se resisten a ser enmarcados dentro de un registro único, compartiendo, la mayoría de las veces, una pertenencia a más de una “formación discursiva”, característica de gran parte de las obras escritas durante este período. Por este motivo, en la introducción que antecede a la compilación y, específicamente, en el apartado acerca de la práctica de la literatura en el Reino de Chile, José Promis discute acerca de la pertinencia de incluir este repertorio particular de textos bajo el rótulo general de literatura, categoría que hoy resulta insuficiente y limitada al momento de dar cuenta de producciones semióticas que no fueron realizadas en letra alfabética ni en la lengua de los conquistadores (pictogramas, códices, kipus, entre otros), o de expresiones artísticas equivalentes a las de los llamados géneros literarios occidentales y aquellas manifestaciones que no poseen equivalente en el discurso literario europeo, que comúnmente fueron incluidas en los estudios “literarios” coloniales y estudiadas desde una perspectiva europeizante difundida por los primeros estudiosos y recopiladores de este tipo de producciones, vale decir, intelectuales de fines del siglo XIX y comienzos del XX, tales como José Victorino Lastarria, José Toribio Medina, Augusto Orrego Luco y Miguel Ángel Vega –en el caso de Chile–, quienes realizaron la primera delimitación del *corpus* de obras que compondría el canon de lo que llegaría a considerarse como la literatura colonial chilena. Estos estudiosos intentaban

---

<sup>1</sup> Sobre la calidad de reino de la Capitanía General de Chile, dependiente del Virreinato del Perú, el propio Promis se extiende con bastante precisión en la introducción general de la obra.

adscribir los textos coloniales chilenos a “un discurso formalizado en géneros literarios canónicos: épica, lírica, dramática, con todas sus posibles variantes, y opuesto a otros tipos de discurso también formalizados y delimitados canónicamente: el discurso histórico, filosófico, científico, etc.” (p. 57). Esto lleva a postular a aquellos intelectuales la “paupérrima presencia” de “literatura” durante el período colonial de su país, asunto que se vuelve tópico recurrente dentro del campo de los historiadores decimonónicos y de comienzos del XX, juicio que se mantuvo durante bastante tiempo entre sectores críticos más conservadores. Cabe señalar aquí que aquellos juicios se fundamentan, según Promis, sobre la base de que con “este concepto de literatura dirigían su mirada hacia el pasado los primeros intelectuales chilenos que se interesaron en fundar una expresión literaria nacional” (p. 56), la que para muchos críticos solo puede considerarse como tal a partir del año 1842, fecha en la que José Victorino Lastarria funda la primera Sociedad Literaria de Chile<sup>2</sup>.

Posteriormente, José Promis hace referencia a la repercusión que tiene en el plano teórico la introducción de dos nuevas categorías propuestas por algunos historiadores contemporáneos que intentan ampliar y reemplazar la tradicional noción de literatura colonial, con el fin de permitir la inclusión de nuevas y diversas manifestaciones semióticas dentro del espectro de los estudios coloniales y como forma de paliar la “relativa pobreza que exhibe la práctica literaria virreinal en diversos territorios de Indias cuando se aplican los cánones impuestos por el modelo de la literatura europea” (p. 59). Estas categorías son la de “discurso colonial”, reemplazada, a su vez, por la de “semiosis colonial”. De la primera, indica que “permite integrar bajo un solo concepto la heterogeneidad de formas escriturales que surgen en los territorios españoles en América sin acomodarse a las formas canónicas que se han utilizado tradicionalmente como modelos de regulación y evaluación crítica” (p. 59). Para Promis, la insuficiencia conceptual radica en que “este término, sin embargo, no da cuenta del sincretismo de formas que adopta con frecuencia la escritura colonial, es decir, la reunión en el interior de un texto de características formales provenientes de distintos tipos de discursos europeos”. De la segunda categoría, semiosis colonial, indica que la constatación de aquel sincretismo formal ha llevado nuevamente a la crítica a proponerla como un reemplazo de la anterior, pues esta terminología estaría dando cuenta “satisfactoriamente de un ‘dominio de interacciones poblado por distintos sistemas de signos’ y, a la vez, ‘señala[ndo] las fracturas, las fronteras y los silencios que caracterizan las acciones comunicativas y las representaciones en situaciones coloniales, al mismo tiempo [que] revela la precariedad hermenéutica del sujeto de

---

<sup>2</sup> Al respecto, resulta interesante revisar el discurso pronunciado por el propio Lastarria. “Discurso inaugural de la Sociedad Literaria”. Reproducido en José Promis, *Testimonios y documentos de la literatura chilena*. Segunda edición (Valparaíso: Editorial Andrés Bello, 1995).

conocimiento y/o comprensión” (p. 60)<sup>3</sup>. Sin embargo, y a pesar de lo conveniente que pueda ser la utilización de estos conceptos, más abarcadores, Promis ofrece dos razones por las cuales aconseja mantener el uso del término literatura para referirse a los primeros textos narrativos (históricos o épico-históricos, agrega) producidos en el Reino de Chile: en primer lugar, debido al profundo arraigo del concepto dentro de la tradición de estudios coloniales; en segundo lugar, porque los límites y fronteras entre el discurso que los enunciantes y destinatarios perciben como “histórico”, por un lado, y el que ven como “ficticio”, por el otro, serían mucho más cercanos de lo que en apariencia parecen.

La dificultad de establecer fronteras genéricas trae consigo otro problema que los sectores críticos han intentado resolver mediante la utilización del término “formaciones discursivas” para referirse a “los conjuntos de textos que se producen durante el período virreinal” (p.61). En este caso, para Promis, la flexibilidad “genérica” que presentan muchas de las obras de este período se debe a la novedad de la realidad que se desea comunicar a un destinatario que carece de referentes sobre ella y que además se encuentra distante físicamente (el rey), a la vez que justifica la falta de apego a los modelos y patrones de construcción europeos.

Ahora bien, la selección de textos incluidos en *La literatura del Reino de Chile* obedece a dos criterios en particular: en el primero, el de la lengua, se incluyen únicamente obras escritas en la lengua de los conquistadores y de sus descendientes; en el segundo, el de la literatura, van textos que tradicionalmente han sido considerados como literarios dentro de los estudios coloniales chilenos, aún cuando su adscripción los remita con mayor propiedad a otras formaciones discursivas.

Cabe señalar un mérito de esta antología: la inclusión de una perspectiva de género que considera textos de religiosas y relatos conventuales, tradicionalmente sin cabida en los estudios literarios coloniales: primero, por no ser considerados literarios, y segundo, porque el canon virreinal suele incluir en mayor proporción textos producidos por varones (los detentadores del espacio público), salvo contadas excepciones, como es el caso de la destacadísima Sor Juana Inés de la Cruz. Por otra parte, se incluye también un amplio repertorio de crónicas jesuíticas y de textos de muy difícil consecución, muchos de los cuales aún no cuentan con ediciones críticas confiables o se encuentran únicamente en calidad de manuscritos, o textos ológrafos.

---

<sup>3</sup> Las comillas internas indican que el profesor Promis tomó la cita de Walter Mignolo, “Semiosis colonial: la dialéctica entre representaciones fracturadas y hermenéuticas pluritópicas”, *Foro Hispánico* (Amsterdam-Atlanta), 4, Discurso Colonial Hispanoamericano (1992): 11-27.

Otro de los aportes fundamentales del texto de José Promis tiene relación con la difusión de textos coloniales chilenos tradicionalmente excluidos en antologaciones precedentes, por no contener aspectos literarios o porque difícilmente contribuían a entregar una visión de “la expresión literaria de nuestra nacionalidad”.

Ahora bien, como ya se indicó, las obras que componen *La literatura del Reino de Chile* van precedidas de una introducción general y, a su vez, cada texto o extracto va antecedido por un breve estudio que contiene algunos datos biográficos del autor o la autora así como de varios comentarios acerca del texto mismo, material que cumple la función de orientar al lector acerca del lugar que ha ocupado y ocupa cada uno en la literatura chilena colonial. En cuanto a la disposición y clasificación de los autores y obras que conforman la compilación elaborada por Promis, podemos señalar que se estructuran de acuerdo con criterios que intentan agrupar genéricamente las obras en cuatro grandes grupos, clasificación que obedece a la división tradicional de géneros literarios y sus subgéneros derivados. El resultado de este agrupamiento es el siguiente:

*Prosa virreinal*: Pedro de Valdivia, Jerónimo de Vivar, Alonso de Góngora Marmolejo, Pedro Mariño de Lobera, Alonso González de Nájera, Santiago de Tesillo, Alonso de Ovalle, Francisco Núñez de Pineda y Bascañán, Diego de Rosales, Juan de Barrenechea y Albis, Sor Úrsula Suárez, Fray Juan Bernardo Bell, Pedro de Córdoba y Figueroa, Fray Miguel de Olivares, Juan Ignacio Molina, Felipe Gómez de Vidaurre, Vicente Carvallo Goyeneche, Manuel Lacunza; *Poesía narrativa virreinal*: Alonso de Ercilla, Pedro de Oña, Diego Arias de Saavedra, Melchor Jufre del Águila, Pancho Millaleubu y un escritor anónimo; *Versificaciones virreinales*: Pedro de Oña, Francisco Núñez de Pineda y Bascañán, Ignacio Mendieta, Fray Manuel de Oteiza, Fray Francisco López, Juana López, Clemente Morán, Sor Tadea García de la Huerta, Fray Pando, Lorenzo Mujica, una monja y otros siete escritores anónimos, más poesías virreinales varias del siglo XVIII; *Teatro virreinal*: escritor anónimo.

Posteriormente, se incluye un apartado con fuentes de referencia donde el crítico chileno ofrece la procedencia original y/o actual de los textos compilados. Por último, solo queda agregar que *La literatura del Reino de Chile* constituye una importantísima herramienta que contribuye a poner al día y actualiza el *corpus* de obras de otras compilaciones que en su tiempo fueron precursoras del libro de Promis, como son los trabajos del insigne bibliógrafo chileno José Toribio Medina y de Miguel Ángel Vega, entre otros.

Destacamos, además, la enorme importancia que tiene en la actualidad la revaloración de los textos coloniales como un fructífero campo de estudio e investigación, al que, sin dudas, Promis ha hecho un significativo aporte. Ya para

finalizar, destacamos también que esta antología permite adentrarse en lo que suele denominarse una literatura fundacional, en este caso, la chilena, siempre con miras a desentrañar las huellas de la tan esquivada “identidad nacional” y, sobre todo, la de un país como Chile que se apresta a conmemorar en el año 2010 el bicentenario de su Independencia Nacional.